

DECRETO N° AP- 1030 / 2016 /

COLINA, 09 de Junio de 2016.

VISTOS: El Memorándum N° 1566/2016, de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**; El Decreto Alcaldicio N° AP- 333/2016 que aprobó la Contratación a Honorarios de Doña **ROBERTO MATIAS VILLALOBOS VILLALOBOS**; La Renuncia Voluntaria al contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y Doña, **ROBERTO MATIAS VILLALOBOS VILLALOBOS**, [REDACTED], a contar del día 01 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/Igl.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo